

EXAMEN DE LIBROS

Historia parlamentaria mexicana. Sesiones secretas 1821-1824.

“Nota explicativa” por Luis MURO, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, 1982, (Serie Documental, 1.), 294 pp.

Los archivos mexicanos han corrido las suertes más diversas, desde muy trágicas hasta venturosas. Han sido quemados, saqueados, vendidos como cartón, como envolturas para cohetes y para las carnicerías. Otros se han podrido durante inundaciones, han alimentado innumerables especies de alimañas, han sido vilmente robados o destruidos tontamente por vándalos. El archivo histórico de la Cámara de Diputados ha sufrido por lo menos dos de estas desgracias en distintas épocas de su historia. Lo más grave han sido dos incendios, uno en 1872 y otro en 1909. Desde 1877, Juan A. Mateos, diputado al Congreso de la Unión, empezó a publicar su *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos* en la que a partir del Diario de Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa dio a conocer las actas de las sesiones públicas de ese cuerpo legislativo hasta las del Congreso Constituyente de 1856-57. Por estas actas, y por las mismas que fueron publicadas tan luego como tuvieron lugar en los periódicos oficiales, se aprecia que ciertos asuntos pasaban a sesión secreta, es decir, se invitaba al público a salir y se cerraban las galerías, dejando presente únicamente a los diputados. Hasta ahora, el saber de lo que se trató en sesión secreta y qué determinaciones se tomaron no era posible. La publicación de este libro da a conocer, muchos años después, sus inquietudes.

El original manuscrito no proporciona el texto de todas las actas de las sesiones secretas; en algunos casos, quedaron en blanco todas las hojas correspondientes a ciertas sesiones, por haberse pospuesto tal vez el pasar en limpio los borradores de esas fechas. En otros casos, no dejaron hojas suficientes. En tres lugares los folios fueron burdamente arrancados, dejando solamente un pedazo que sirve para identificar la fecha de la sesión y parte del asunto tratado. Las actas secretas del Soberano Congreso Constituyente quedaron sin transcribir de abril a octubre de 1822,

aunque fueron dejados en blanco los folios correspondientes. Del 7 de marzo hasta el 30 de octubre del siguiente año no hay actas y tampoco se dejaron los folios en blanco. Mediante el cotejo de las fuentes impresas de que ahora se dispone, el compilador, Luis Muro, ha podido rehacer el calendario de las sesiones secretas efectuadas en esos meses. (Véase la relación que se agrega al final de esta reseña).

El archivo de la Cámara de Diputados guarda los libros de actas de las sesiones públicas y secretas que se salvaron de los incendios y de la incuria, junto con una reducida porción de documentos, actualmente en proceso de clasificación, del que fue valioso archivo de la Secretaría del Congreso. Entre estos documentos se encontraron algunos borradores de las sesiones secretas, pero todas ya estaban copiadas en el libro.

Tampoco fue posible, al tiempo de preparar la edición de las actas, localizar en el archivo ejemplares de los reglamentos internos de la Cámara de Diputados para estos primeros años que permitieran precisar cuáles temas y circunstancias daban pie a celebrar una sesión secreta. Por lo general se llevaba a cabo dos veces por semana durante una hora o dos a la una de la tarde, pero en un principio, según las fechas anotadas en el libro, hubo dos o hasta tres y cuatro días seguidos, o cada tercer día, sin establecer un patrón definitivo. Al levantar el acta correspondiente la firmaba el presidente y/o secretarios de la Cámara. Estas autoridades cambiaban total o parcialmente cada mes.

Por los comentarios y votaciones de los diputados sabemos que acordaron discutir en secreto cualquier tema que lo ameritaba. Un diputado sugería pasar tal o cual asunto a la sesión secreta. A veces sucedía lo contrario y en sesión secreta se decidía pasar algún asunto a la pública, como decidieron hacer al discutir la suerte de la familia de Iturbide después de su fusilamiento. Sucedió también que en medio de la pública se declaraba una secreta y luego abrían nuevamente las puertas de las galerías. Los diputados gastaron su tiempo en decidir si un tema era propio para la secreta o la pública, y al decidir finalmente en favor de aquella, dedicaron muchas sesiones a un mismo negocio, como acordar el número de ejemplares que las imprentas tenían que entregar forzosamente al gobierno. Al tocar asuntos delicados, votaban si era preciso guardar "religioso silencio".

A medida que avanzaba la primera década independiente se definían con mayor precisión los temas a tratar en sesión secreta.

A finales de 1823 se pedía, por ejemplo, que todo asunto relacionado con la iglesia fuera tratado en secreto. A mediados del año siguiente aprobaron hablar de las dietas y "especies personales o domésticas" de los diputados en privado, seguramente para evitar una escena bastante frecuente: los diputados, al no recibir recursos suficientes de sus estados natales, tenían que confesar su penuria a la Cámara y pedir sueldos de emergencia, préstamos, o el pago de dietas atrasadas.

Es de lamentar que no se pudiera hacer un índice de temas al publicar estas actas, por lo que valdría la pena mencionar algunos de los discutidos durante los turbulentos primeros años de independencia. Un asunto que causaba las mayores angustias, aunque parece ser preocupación más bien actual, era el dinero. Sencillamente no hubo y no existía el Fondo Monetario Internacional para sacar a la tesorería del apuro. Para noviembre de 1823, el gobierno no había pagado al ejército desde septiembre y a los burócratas desde agosto y obviamente sentía el peligro de tener tanto personal belicoso en su contra. El presupuesto era de medio millón de pesos y se recaudaba únicamente 30 000 al año, que no permitía cubrir los gastos más precisos. El primer expediente era recurrir al préstamo forzoso con encarcelamiento para aquellos ricos que no encontraban la forma de liquidar su cuota. Iturbide reunió a los altos prelados para pedirles la plata de las iglesias, y la Cámara debatió la conveniencia de quedarse con fondos españoles encaminados a Veracruz. A pesar de ser anticonstitucionales los préstamos forzosos, varios individuos fueron encarcelados. Se intentaron otros medios para conseguir dinero, por ejemplo, establecer un impuesto sobre el pulque. La ciudad de Toluca, con toda razón, consideró que ya no era necesario ni decoroso pagarle tributo al Marquesado del Valle, asunto económico que también tenía que resolver la Cámara de Diputados. La crítica situación económica se resolvió realmente hasta la llegada de fondos ingleses. Solicitar y tramitar este préstamo retuvo la atención de los diputados durante bastante tiempo.

Sin seguir el orden en el cual aparecen distintos temas, las actas contienen discusiones acerca del artículo 16 de los tratados de Córdoba, cuya validez se dudaba, y otras relacionadas con la permanencia de los españoles en puestos públicos y en suelo mexicano. También se discutió lo inconveniente que era permitir a los españoles enviar fuertes cantidades de plata y oro al Castillo de San Juan de Ulúa, para su posterior embarque a España. Qué

hacer con el mariscal de campo José Dávila y sus tropas, que continuamente amenazaban al puerto de Veracruz e interferían con su comercio, inquietaba también a los diputados.

En sesión secreta se trataron los problemas surgidos entre los diputados y la regencia; entre fray Joaquín González, vicario de religiosas clarisas de Puebla, y sú provincial del Santo Evangelio fray Rafael Meneses; entre un diputado y otro por cuestiones de honor; entre fray Joaquín de Arenas, quien más tarde va a encabezar una revuelta y será fusilado, y el obispo de Durango; entre el intendente de Zacatecas y su ayuntamiento; entre el diputado Sánchez de Tagle y el también diputado marqués de San Miguel de Aguayo; entre una señora y su marido.

Se habló de suprimir los empleos de generalísimo y almirante, para que nadie más que Iturbide los pudiera ostentar; sobre reglamentos de las secretarías de estado y de la Soberana Junta, sobre la solicitud de fray Juan Rosillo de Mier Quatemoczin quien pedía la extinción del puesto de provincial en las órdenes regulares, sobre solicitar a la Regencia permiso para introducir máquinas de vapor para la minería, sobre hacer con prontitud la elección de diputados, sobre mandar un enviado a los Estados Unidos y decidir si se ratificaba o no el tratado Adams-Onís, firmado por España y el vecino del norte en 1819, que fijaba la frontera entre los dos países.

Los diputados tenían que considerar el problema que representaba la proximidad de los rusos en California y los anglo-americanos en Texas. También tenían que averiguar las intenciones de un buque inglés, el *Cockran*, anclado en la bahía de Acapulco con gente armada a bordo. Hasta el local para sus reuniones causaba preocupaciones. La iglesia de San Pedro y San Pablo amenazaba ruína y apestaba a cadáver, por la costumbre de enterrar dentro del edificio mismo de la iglesia a los muertos. El Protomedicato, encargado de asuntos de salud pública, no encontró alarmante la situación, así que los diputados quedaron sesionando en medio del mal olor.

Durante estos años fray Servando Teresa de Mier fue reducido nuevamente a prisión, junto con varios colegas. Algunos otros enfermaron y uno murió —todos estos asuntos fueron tratados en sesión secreta.

Se discutió la conveniencia de restablecer la orden de los jesuitas, expulsados nuevamente en 1820; conferir un mayorazgo a Manuel Velázquez de la Cadena o abolir totalmente este título,

abolir el tráfico de esclavos, reunir en un solo estado a Chihuahua y Nuevo México, legitimar la hija de un coronel, establecer un obispado en Veracruz, convencer al cabildo eclesiástico de Guadalajara a jurar lealtad a la constitución, cuyo artículo 7 parecía reducir sus prerrogativas. Tomaron los diputados algunas decisiones, como la de exilar al general José de la Cruz por intrigante, invadir la provincia de Guadalajara, levantar un ejército para defender Veracruz del intento de reconquista española, censurar al general José Rincón, quien oprimía a la provincia de Tabasco y otorgarle a Ignacio López permiso para casarse con su señora, a pesar de ser él militar y ella mujer sin dote.

Al revisar las materias tratadas en estas sesiones, uno se conmueve por la seriedad de sus problemas, pero también por su gran diversidad. Parece poco razonable, según nuestro moderno criterio, que en tiempos tan precarios los diputados hayan tenido que tomar decisiones sobre solicitudes que de ninguna manera tuvieran importancia nacional. No hay ninguna jerarquización en los asuntos, ninguna delegación de autoridad. Los negocios se trataban todos del mismo modo, tanto la defensa del país y su endeudamiento como una licencia matrimonial. Las legislaturas locales, al correr los años de esta primera década de independencia, muchas veces se lamentaban de no haber podido dedicar el tiempo a asuntos tan importantes como la educación, por tener preocupaciones todavía más apremiantes. Según estas actas de las sesiones secretas, ningún asunto, pequeño o grande, sobresalía de las demás, y la pérdida de tiempo retrasó la urgente tarea de organizar la vida nacional.

ANNE STAPLES
El Colegio de México

RELACIÓN DE LAS FECHAS DE LAS SESIONES SECRETAS DE LOS
CUERPOS LEGISLATIVOS MEXICANOS (1821-1824) CUYAS ACTAS
NO APARECEN EN EL LIBRO MANUSCRITO ORIGINAL

Del primer organismo legislativo de México independiente, la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, se conservan todas las actas de las sesiones secretas que efectuó durante su período de sesiones públicas, del 22 de septiembre